

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2020
INAI/138/20

INAI E INEGI SOSTIENEN REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONOCER DETALLES SOBRE LA APLICACIÓN DE CENSOS NACIONALES DE TRANSPARENCIA

- **El INEGI levantará un censo a nivel federal y otro a nivel estatal, ambos de manera virtual, a través de una plataforma que permitirá automatizar la captura, procesamiento y validación de datos**
- **El objetivo es generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del INAI y los organismos garantes de las entidades federativas**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sostuvieron una reunión virtual de trabajo para conocer los ajustes y detalles de los Censos Nacionales de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal y Estatal, que se levantarán a partir de mayo.

El objetivo es generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del INAI y los organismos garantes de las entidades federativas, específicamente, en las funciones de gobierno, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con la finalidad de vincularla con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estos temas.

Por primera vez, estos censos se llevarán a cabo de manera virtual, a través de una plataforma que permitirá automatizar la captura, procesamiento y validación de los datos proporcionados.

En la reunión, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, destacó que, a través de estos instrumentos, el Instituto y el INEGI miden los comportamientos sociales y gubernamentales que rodean las facetas del derecho de acceso a la información, por ello, se convierten en productos indispensables para la salud republicana y la interpretación de una democracia constitucional efectiva.

“El censo constata la salud de la construcción y la calidad de la información pública que todos los sujetos obligados deben ofrecer permanentemente a la ciudadanía; el INEGI y el INAI tienen que caminar juntos para poder comprobar que el experimento de hacer público lo público, es un bien social, que debe defenderse”, subrayó.

Acuña Llamas reconoció la voluntad y disposición permanente del Presidente del INEGI, Julio Santaella, para colaborar con el INAI en estas y otras tareas conjuntas.

El Comisionado Oscar Guerra Ford destacó que, a fin de acelerar el proceso de validación de los datos reportados por los órganos garantes y las instituciones públicas, el INAI puede colaborar proporcionando el número de solicitudes y recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como el padrón de sujetos obligados.

Consideró un gran acierto del censo comenzar a medir las capacidades institucionales de los sujetos obligados de manera directa, pues antes se hacía, a través del órgano garante. Explicó que este cambio permitirá conocer la realidad de operación de las Unidades de Transparencia y sus capacidades, así como información del personal que las integra.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena planteó la importancia de la calidad de información arrojada por el censo y sugirió generar un estudio o análisis sobre el impacto que tiene entre la sociedad el trabajo desarrollado por los organismos garantes en el territorio nacional, que continúan trabajando durante la emergencia sanitaria.

“Nos debemos a los ciudadanos y la intención de que seamos eficientes y eficaces es no solamente que saquen cien los sujetos obligados en las verificaciones o que entreguen las respuestas, sino realmente que se esté generando una mayor cultura y un mayor interés de la población en general en términos de la utilidad que tenemos como organismos garantes”, subrayó la Comisionada.

La Comisionada Josefina Román Vergara celebró que se haya incorporado al censo el tema de los archivos y planteó importante integrar, en ejercicios futuros, preguntas específicas sobre archivos históricos y sistemas institucionales de archivos, que cada institución pública está obligada a implementar.

Propuso establecer contacto con el Sistema Nacional de Archivos, a través del titular del Archivo General de la Nación, para presentar los resultados que arroje el censo en esta materia, así como se hará con el Sistema Nacional de Transparencia.

En la reunión participaron el Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, el Secretario de Acceso a la Información, Adrián Alcalá Méndez, y el Secretario de Protección de Datos, Jonathan Mendoza Iserte.

Por parte del INEGI, participaron Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, quien presentó las modificaciones a los Censos Nacionales de Gobierno; José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno, encargado de presentar los ajustes de los Censos Nacionales de Transparencia; y Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno, quien comentó la importancia de los cambios realizados para generar indicadores.

-o0o-